884). **VII, fol. 61 v., no. 21 A.:** El alférez Juan Méndez Tovar, vecino del real y minas de San Pedro de Bocas de Leones, se obliga a pagar al capitán don Diego de Medrano, vecino y mercader de esta ciudad, 417 pesos en reales, que le prestó. Testigos, Francisco Javier de Isla y Palacio, Blas de los Ríos y Domingo de Medrano. **Monterrey, 6 de noviembre de 1700.** (Testada. «No pasó».)

885). **VII, fol. 62 v., no. 22:** El capitán Andrés Fernández de Tijerina, vecino y regidor de esta ciudad, de acuerdo con fray Lorenzo de Medrano, guardián del convento de la villa de Cerralvo, traspasa en Cristóbal Guerra Cañamar la limosna de 25 pesos anuales a favor de dicho convento, para que éste otorgue obligación a favor de don Francisco Báez Treviño síndico general de esta ciudad «porque Juan Bautista Ruiz, que lo es del de Cerralvo, se halla enfermo». Dicha limosna es sobre 500 pesos de principal, que dejó por cláusula testamentaria, para misas por su alma, y que correspondían a la escritura otorgada el 14 de mayo de 1675, por el capitán Gregorio Fernández de Tijerina, su hermano, en compañía de Beatriz González, su madre, albaceas del capitán Gregorio Fernández, su padre, por 2,000 pesos, a censo, al 5 %, sobre las haciendas que fueron del general Juan de Zavala y de doña Juana de Sepúlveda, su mujer, y adjudicadas a ésta, rematándose a favor del capitán Fernández, padre del otorgante, y que doña Juana dejó como herencia al alférez Juan Ruiz. Ante Ignacio Guerra, escribano público y de cabildo. Testigos, don Diego de Medrano, Francisco Javier de Isla y Blas de los Ríos. **Monterrey, 11 de noviembre de 1700.** (Cancelada, en nota marginal, el 3 de noviembre de 1702.)

886). **VII, fol. 64 v., no. 23:** Miguel Flores de Abrego, vecino de la villa de Santiago del Saltillo, con poder de Micaela de la Garza, su mujer, vende a Salvador de la Garza, vecino y labrador de esta jurisdicción, la parte de tierra de labor, con su agua, pertenecientes a ésta, en la hacienda de San Francisco, como heredera del capitán Miguel de la Garza Falcón y de doña Gertrudis de Rentería, sus padres, quienes a su vez, las hubieron del capitán Blas de la Garza y Beatriz González, sus padres, y cuya extensión no se expresa, por estar indivisos. Se incorpora el texto del poder, fecho en Saltillo, a 15 de noviembre de 1700, ante el capitán Buenaventura de Aguirre, alcalde ordinario y de los testigos Juan de Zertuche y Diego de los Santos. En 150 pesos, en reales de a ocho. Ante Ignacio Guerra, escribano público y de cabildo. Testigos, alférez real Pedro de Almandos, Francisco Javier de Isla y Palacio y Marcos de Peña. **Monterrey, 29 de noviembre de 1700.**

887). **VII, fol. 67, no. 24:** Testamento de Josefa González, vecina del valle del Pilón y viuda del capitán Alonso de León, otorgado por el capitán Antonio Leal, su hijo, alcalde mayor y capitán a guerra del presidio de la villa de Cadereyta, en virtud de poder hecho en dicho valle, a 5 de diciembre de 1699, ante el sargento mayor Alonso de León, teniente de alcalde mayor, y los testigos Cipriano y Luis de Pruneda y José Felipe de Quintanilla, cuyo texto se incorpora. Fue sepultada en la parroquial de Cadereyta, en el sepulcro de Josefa González, su hija, con novenario y otro en el Santuario de Nuestra Señora de las Charcas. Dejó dispuestas 180 misas, por asiento hecho con el provincial de Zacatecas, por Josefa González, su hija y el capitán José de la Garza, esposo de ésta, por las almas de los religiosos de San Francisco; y 100 misas en el Altar del Perdón, de la Catedral de México. Declara que nació en Huichapan, provincia de Jilotepec, en la Nueva España, y que fue casada con el capitán Alonso de León. **Hijos:** Juan, Lorenzo, Alonso, Josefa, Juana, Antonio, Francisco, Mateo, María y Miguel; todos mayores, casados y enteradas en dotes las hijas y los hijos por hijuelas. Pide que se subaste una esclava y su valor se envíe a Colima, a una hija natural de Juan de León, su hijo, difunto. **Esclavos:** María, mulata, nacida y criada en su casa, de que procedieron Nicolás, Tomás, Inés, Juan José y José Cayetano y Lucía, mulata. Deja libre a María y Tomás; al sargento Nicolás de Medina, su yerno, le deja al esclavo Nicolás. Albacea, Antonio Leal. Ante Ignacio Guerra, escribano público y de cabildo. Testigos, capitán José González Hidalgo, José Barrera y Cristóbal Guerra. **Monterrey, 15 de diciembre de 1700.**

888). **VII, fol. 70, no. 24-A:** Josefa González, vecina de este valle y viuda del capitán Alonso de León, confiere poder al capitán Antonio Leal, para testar, pidiéndole que cumpla su declaración hecha a Josefa González, su hija, viuda del capitán José de la Garza. Ante el sargento mayor Alonso de León, teniente de alcalde mayor de esta villa. Testigos, don Cipriano y don Luis de Pruneda y José Felipe de Quintanilla. **Valle del Pilón, jurisdicción de la villa de Cadereyta, 5 de diciembre de 1699.**

889). **VII, fol. 70, no. 24-B:** Inventario de los bienes de Josefa González, viuda del capitán Alonso de León. **Bienes:** 1 cama, 3 bancos, 1 colchón, con sábanas de ruán, 1 cojín viejo, 1 hacha, 1 coa vieja, 2 cacitos de cobre, 2 metates, 3 cajas viejas, 1 pollera, 1 jubón de terciopelo, 2 pares de manteneles de algodón, 2 platos de barro, 1 librillo viejo, 2 choacales, 2 tecomates, 2 asadores, 1 cuchara, 1 candelero viejo, 1 manto sin puntas, 1 Nuestra Señora de bulto, con corona de plata; 2 santitos de Michoacán, 1 esclava, Lucía, de 28 años, con 4 hijos y 2 cuates; 2 libras de cacao, 3½ libras de azúcar, 8 pesitas de hierro, 1 mesita vieja, 18 yeguas y 1 caballo. Ante Alonso de León, teniente de alcalde. Testigos, capitán Juan de León y don Alonso Garrido. **Valle del Pilón, 10 de diciembre de 1699.** (Agregada la declaración de Antonio Leal, de recibo de bienes.)

890). **VII, fol. 72, no. 25:** Testamento del alférez Francisco de Treviño, vecino y natural de esta ciudad, hijo legítimo del capitán Alejo de Treviño y de María de Arriola. Dispone ser sepultado en la parroquial, con misa ofrendada de pan, vino y cera, y novenarios en la parroquial y en el convento. Declara ser casado con María de Chapa, difunta, hija de Juan Bautista Chapa y de Beatriz de Treviño, difuntos. Recibió en dote, una caballería de tierra en la hacienda de San Antonio, que fue de Juan de Olivares y Juana de Treviño, y que él llevó al matrimonio, 60 mulas de recua, 26 aparejadas y las demás en pelo. **Hijos:** Francisco, Josefa, María Rosa y Pedro Regalado. Declara que, como mercader en esta ciudad, tuvo tratos con don Juan de Argüelles hasta por 3,838 pesos 6 reales, «de géneros de mercadurías de Castilla y de la tierra», en Zacatecas. **Bienes:** 1 recua de 36 mulas y machos, 16 aparejados de lazo y reata; 10 mantas de jerga y 16 cargas de costales;

70 yeguas de vientre, con 3 caballos; ropa y ajuar de montar; 2 solares, casa de adobes, techada de morillos, «con una salita y un aposento que sirve de tienda»; cocina y jacal; 5 caballerías de tierra de labor en la hacienda de San Antonio, por compra, en 1,000 pesos, a los herederos de Juan de Olivares. **Deudas:** que lo que debe a don Juan de Argüelles, lo pagará Francisco de Treviño, su hijo, para lo cual otorgó poder en Zacatecas, ante Miguel Márquez de Vela, escribano público y de cabildo de aquella ciudad, en 9 de noviembre último; al general Francisco Báez Treviño, le debe 100 chivatos. Albacea, Francisco de Treviño, su hijo. Ante Ignacio Guerra, escribano público y de cabildo. Testigos, José de Chapa, Alejo de Treviño y Juan de Reyes. **Monterrey, 26 de diciembre de 1700.**

891). **VII, fol. 74 v., no. 26:** El capitán José Ochoa de Elejalde, mayordomo de la Cofradía de las Benditas Animas del Purgatorio, de la parroquial de esta ciudad, renueva el arrendamiento al capitán Miguel de Escamilla, vecino de la villa de Cadereyta, de 820 cabezas de ganado blanco, de vientre, pertenecientes a dicha Cofradía. En 82 pesos, 2 reales, «a usanza de pastores y común estimación». Ante Ignacio Guerra, escribano público y de cabildo. Testigos, José de Medrano, don Juan Fernández de Castro y Juan de Reyes. **Monterrey, 17 de enero de 1701.**

892). **VII, fol. 75 v., no. 27:** El capitán Lorenzo de la Garza, vecino, labrador y criador de ganados mayores y menores, en jurisdicción de la villa de Cadereyta, declara que el capitán Antonio Leal, en la escritura otorgada a su favor, el 29 de agosto de 1699, ante el gobernador don Juan Francisco de Vergara y Mendoza, le vendió 3 caballerías de tierra, que fueron de los propios de dicha villa. Que Leal, las hubo en almoneda, superando la postura de Bartolomé González de Quintanilla, y que sobre ésta se formaron autos y se firmó escritura de transacción con el capitán Juan de León, en quien González de Quintanilla transfirió el derecho a las otras tres y de León, los cedió a su vez a Leal, mediante pago de 436 pesos, que el otorgante declara haber recibido y cede el derecho de 3 caballerías a favor del capitán Juan de León. Ante Ignacio Guerra, escribano público y de cabildo. Testigos, capitán Pedro Guajardo, don Diego de Medrano y Santiago de Treviño. **Monterrey, 24 de enero de 1701.**

893). **VII, fol. 76, v., no. 28:** José de Chapa, vecino de esta ciudad, vende al general Francisco Báez Treviño, mercader de esta vecindad, 3 caballerías de tierra de labor de pan coger, con su agua, en la hacienda de San Antonio, «que está de la otra banda del río de la Pesquería Chica, como tres leguas, poco más o menos, de esta dicha ciudad»; y que fueron de Juana de Treviño, mujer de Juan de Olivares, muerta el 26 de noviembre de 1686. Estas tierras, formaron parte de las 22 y ½ caballerías y 2 sitios de ganado mayor y 1 de menor que componían la hacienda. Ante Ignacio Guerra, escribano público y de cabildo. Testigos capitán Pedro Guajardo, Juan de Chapa y capitán don Diego de Medrano. **Monterrey, 8 de enero de 1701.**

894). **VII, fol. 78 v., no. 29:** El capitán Juan de Villarreal, vecino, minero, labrador y criador de ganados mayores y menores en la jurisdicción del real y valle de las Salinas, hace donación a Francisco de Villarreal, su hijo, de 3 caballerías de

tierra, para labor de pan coger, con saca de agua, «de esotra parte del río del real de San Pedro de Bocas de Leones»; y sitio y medio de ganado mayor y sitio y medio de menor, a una y otra banda, en las 8 caballerías que el otorgante tiene por merced, en jurisdicción de Boca de Leones. La donación es hecha como herencia, para ayuda de cargas matrimoniales. Ante Ignacio Guerra, escribano público y de cabildo. Testigos, capitanes don Diego de Medrano y Pedro Guajardo y general Francisco Báez Treviño. **Monterrey, 10 de marzo de 1701.** (Agregada petición de copia certificada, por Tomás González y compartes, vecinos de Villaldama. **Monterrey, 16 de marzo de 1861.)**

895). **VII, fol. 81 v., no. 30:** Catalina de Treviño y Maya, con licencia del general Francisco Báez Treviño, vecino y mercader de esta ciudad, su esposo, venden al capitán José Ochoa de Elejalde, vecino y regidor de esta ciudad, 2 caballerías de tierra que la otorgante hubo por donación hecha a su favor, ante Diego de Miranda Llanos, escribano real, por María Navarro, su abuela. mujer que fue de Sebastián García, y que este último hubo por compra a Juana López, viuda del sargento Juan de Montalvo, más abajo de las que fueron del capitán Nicolás Ochoa de Elejalde, «por la parte de levante, como quien va a la hacienda de los Lermas, dos leguas poco más o menos de esta ciudad», incluyéndose en éstas, las «acequias, barbechos, desmontes, jacales, corrales, huertas y siembras de planta de caña dulce». En 1,050 pesos; exceptuando 250 pesos, que tienen sobre sí las tierras, a favor de los propios de Monterrey, por el aprovechamiento de las aguas del río de Santa Catarina y ojos de Santa Lucía; y el resto pagado en 400 pesos en plata y 400 primales. Ante Ignacio Guerra, escribano público y de cabildo. Testigos, capitán don Diego de Medrano, capitán Pedro Guajardo, capitán Francisco Javier de Isla y Palacio. Por la otorgante, firma José de Chapa. **Monterrey, 12 de marzo de 1701.**

896). **VII, fol. 84, no. 31:** El capitán Esteban González, por sí y en nombre de Bernabé González, su padre, indios tlaxcaltecos principales y primeros descubridores de la mina del cerro de San Juan, del real y minas de San Pedro de Bocas de Leones, vende al capitán don Pedro de la Calancha y Valenzuela, vecino y minero en dicho real, 6 barras de mina, en la Descubridora, intitulada Nuestra Señora de San Juan. En 1,500 pesos de oro común. Precede a la escritura, **la información de utilidad y justo precio,** por ser bienes de indios, y en ésta declaran Antonio Martínez de Ledezma, de 40 años; el capitán Nicolás López Prieto, de 70, y el alférez real Joaquín de Escamilla, de 40. Siguen también los pregones dados en Boca de Leones. Ante Ignacio Guerra, escribano público y de cabildo. Testigos, capitán don Diego de Medrano, sargento Juan Guerra y Francisco Javier de Isla y Palacio. **Monterrey, 31 de marzo de 1701.**

897). **VII, fol. 91, no. 32:** Juan Benítez, residente en esta ciudad y vecino del real y minas de San Pedro de Bocas de Leones, se obliga a pagar al alférez real Joaquín de Escamilla, vecino y mercader de esta ciudad, 732 pesos 2 tomines, resto de mayor cantidad que le debe en géneros de su tienda, «de Castilla y de la tierra, reales y plata que de su mano ha recibido, para avío y fomento de las minas...».

Ante Ignacio Guerra, escribano público y de cabildo. Testigos José de Chapa, Cristóbal Guerra Cañamar y Nicolás González de Quintanilla. **Monterrey, 14 de abril de 1701.**

898). **VII, fol. 92, no. 33:** Doña Antonia de la Garza, con licencia de Melchor de Treviño, su marido, ambos vecinos de esta jurisdicción, vende al capitán Pedro Guajardo, vecino y mercader de esta ciudad, «la parte en mucha o poca cantidad que a esta otorgante le puede caber y venir en los sitios de ganado menor, en el puesto que llaman de San Miguel, que están como 4 ó 5 leguas, poco más o menos, de esta ciudad» y que heredó del capitán Miguel de la Garza Falcón y de doña Gertrudis de Rentería, sus padres. Por 100 cabezas de ganado menor, mitad de cabras, mitad de ovejas. Ante Ignacio Guerra, escribano público y de cabildo. Testigos Santiago de Treviño, alférez Juan Guerra y Cristóbal Guerra Cañamar. A ruego de la otorgante, firma su esposo. **Monterrey, 18 de abril de 1701.**

899). **VII, fol. 93 v., no. 34:** Don Diego Laruel Fernández de Castro, vecino, labrador y criador de ganados mayores y menores, en jurisdicción de esta ciudad, confiere poder a don Juan Fernández de Castro, su hermano, de esta vecindad, para todas sus causas, pleitos y negocios. Ante Ignacio Guerra, escribano público y de cabildo. Testigos capitán don Diego de Medrano, Francisco Javier de Isla y Domingo de Medrano. **Monterrey, 18 de abril de 1701.**

900). **VII, fol. 94, no. 35:** Juan Vázquez de Ballí, vecino de esta jurisdicción, con licencia del gobernador don Juan Francisco de Vergara y Mendoza, por hacerlo fuera de almoneda, vende a don Diego Laruel Fernández de Castro, vecino y labrador en la hacienda de Pesquería Grande, tres sitios y tres cuartos de tierra, de ganado menor, que fueron del alférez real don Lázaro Fernández de Castro, de quien el otorgante quedó por albacea, y quien a su vez, las hubo por herencia del capitán Gonzalo Fernández de Castro y doña María Rodríguez, sus padres. Colindan, por la parte de abajo, con sitios «que dejó separados doña María Rodríguez», y por la otra con don Mateo Fernández de Santa Cruz, marqués de Buenavista, «y caen... de la Boca del Potrero que llaman del Cercado, corriendo para abajo». En 50 pesos. Ante Ignacio Guerra, escribano público y de cabildo. Testigos alférez José Sáenz, Francisco Javier de Isla y Palacio y Antonio Serna. **Monterrey, 30 de mayo de 1701.**

901). **VII, fol. 95 v., no. 36:** Juan Vázquez Ballí, vecino de esta jurisdicción, traspasa a don Juan Fernández de Castro, una tabla de tierra de labor, con su agua, a lindes de las de María, Margarita, Juana, Gonzalo y Lázaro Fernández de Castro; y especialmente con la de Santiago Barrera, marido de Juana; por la parte de la sierra con tierras de labor de doña María Rodríguez, y por arriba con las de herederos de don Diego Fernández de Castro. En 150 pesos en reales, en un vale que dejó el alférez real Lázaro Fernández de Castro, de quien el otorgante es albacea, a favor de los herederos del capitán Diego Fernández de Castro, padre del mismo otorgante. Ante Ignacio Guerra, escribano público y de cabildo. Testigos José de Chapa, Francisco Javier de Isla y Palacio y alférez José Sáez. **Monterrey, «postrero de mayo» de 1701.**

902). **VII, fol. 97, no. 37:** María Fernández de Rentería, vecina de esta ciudad, con licencia del alférez José Sáenz, su esposo, vende al capitán Gabriel de la Garza, alcalde ordinario de esta ciudad y vecino y labrador en su jurisdicción, una tabla de tierra de labor de pan coger, con su agua, en la hacienda de San Juan de la Pesquería, «nueve leguas de esta ciudad» y que heredó del alférez real don Lázaro Fernández de Castro, igual que Juana, Margarita, Lázaro y Gonzalo, sus hermanos. En 120 pesos de oro común, en reales. Ante Ignacio Guerra, escribano público y de cabildo. Testigos Andrés González, Pedro Botello y Bernabé Munguía. **Monterrey, 17 de junio de 1701.**

903). **VII, fol. 98, no. 38:** El alférez Nicolás de la Serna Alarcón y Contreras, vecino de esta jurisdicción, por sí y como tutor y curador de las personas y bienes de Marcos, Francisco, José, Félix, Miguel, María y Catalina, sus hermanos, hijos legítimos y herederos del capitán Nicolás de la Serna y Alarcón, su padre, difunto, se obliga a pagar al capitán Matías de Aguirre, vecino de la villa de Santiago del Saltillo, 1,662 pesos, resto de cantidad mayor que su padre debía a Manuel Muñoz de la Torre, vecino y mercader de Zacatecas, según escritura hecha ante José de Laguna, escribano público de aquella ciudad, de 5 de julio de 1675. Los pagará a Aguirre, como apoderado del capitán Gaspar de Larrañaga, ensayador y balanzario de la real hacienda de Zacatecas, y tutor de Tomás Núñez de la Torre, hijo de don Manuel, y por evitar embargo de Antonia, mulata enferma de 12 años, y de una casa en la plaza de esta ciudad. Ante Ignacio Guerra, escribano público y de cabildo. Testigos capitán Diego de Medrano, Antonio Martínez de Ledezma y Francisco Javier de Isla. **Monterrey, 18 de junio de 1701.**

904). **VII, fol. 100, no. 39:** Memoria testamentaria de Juan de la Garza, natural de este reino. Dispone ser sepultado en la parroquial, «conforme a la pobreza con que muero». Declara ser casado con Agustina de los Ríos, natural de este reino. **Hijos:** María, casada con Juan de Salazar, y Juan. **Deudas:** al general Antonio Fernández Vallejo, «ciento y tantos pesos». **Le deben:** el capitán Luis García de Pruneda, 120 pesos, de servicio personal, según vale de Andrés González, mayordomo de la hacienda de ovejas del capitán Mateo Cofre de Morales, vecino de México. **Bienes:** «esta casita, con el solar...»; silla, freno, espuelas y arcabuz; 14 caballos mansos, 50 yeguas, un sitio de ganado mayor y 4 caballerías de tierra, en el Ancón, «de la otra parte del río desta ciudad, hacia la parte de levante». El sitio lo había vendido en 300 pesos a Francisco de la Garza, pero sólo le ha dado 114, y, por ello, nulifica la venta, por ser de sus hijos. Albacea, Juan, su hijo. Ante Ignacio Guerra, escribano público y de cabildo. Testigos, Gabriel de la Garza, su hermano, Luis de Salazar, que firma por su suegro; Gaspar Yáñez, Blas de Charles y Luis de los Ríos. **Monterrey, 27 de junio de 1701.**

905). **VII, fol. 103, no. 40:** Félix de la Garza, con licencia del alférez Jacinto de la Garza, su hermano, tutor suyo y de sus demás hermanos menores, hijos del capitán Miguel de la Garza y de doña Gertrudis de Rentería, vende al capitán Pedro Guajardo, vecino y mercader de esta ciudad, su parte de tierra en el puesto de San Miguel, de la hacienda de San Francisco, jurisdicción de esta ciudad. En 150 pesos

de oro común. Ante Ignacio Guerra, escribano público y de cabildo. Testigos, capitán don Juan de Isla y Palacio, José de Inzaurraga y Javier de Isla y Palacio. **Monterrey, 4 de julio de 1701.**

906). **VII, fol. 104 v., no. 41.** El general don Juan Francisco de Vergara y Mendoza, gobernador y capitán general de este reino, confiere poder a don Mateo Fernández de Santa Cruz, marqués de Buenavista, oídor, contador del Real Tribunal de Cuentas, de la Nueva España, y vecino de la ciudad de México, para que presente carta consulta e información sobre real provisión sacada a favor del sargento mayor don Antonio López de Villegas, vecino de esta ciudad. Ante Ignacio Guerra, escribano público y de cabildo. Testigos, capitanes don Diego de Medrano, Pedro Guajardo y Francisco Javier de Isla y Palacio. **Monterrey, 12 de julio de 1701.**

907). **VII, fol. 105 v., no. 42:** Miguel de la Garza Falcón, vecino de esta ciudad, vende al capitán Pedro Guajardo, de esta vecindad, su parte de tierra en los sitios que le pueden tocar por herencia del capitán Miguel de la Garza Falcón y de doña Gertrudis de Rentería, en el puesto de San Miguel, de la hacienda de San Francisco, jurisdicción de esta ciudad. En 50 pesos de oro común. Ante Ignacio Guerra, escribano público y de cabildo. Testigos, alférez José Sáez, Andrés González de Ochoa y Francisco Javier de Isla y Palacio. **Monterrey, 18 de julio de 1701.**

908). **VII, fol. 106 v., no. 43:** Testamento del capitán Andrés González, «español, natural del pueblo de Tepetitlán, en la Nueva España, hijo legítimo del capitán Bartolomé González y de Isabel Gómez, vecinos que fueron de dicho pueblo...» dispone que, «... se pida por amor de Dios al señor cura de esta ciudad, le dé sepultura... por no tener... con qué pagar mi funeral y entierro..., pues son más mayores mis débitos, que mi caudal». **Primeras nupcias:** con Juana de Ochoa, vecina del real y minas de Cuencamé, jurisdicción de la Nueva Vizcaya. Hijos: Andrés, Cristóbal y Josefa. Su esposa, sin dote al casarse, y él sin bienes. **Segundas nupcias:** con Isabel Guajardo, vecina del Saltillo. Hijos: Ana María, que murió de 20 días de nacida. **Terceras nupcias:** con María de la Garza, viuda del capitán Tomás García. Sin hijos. **Cuartas nupcias:** con doña María de Saldívar, viuda de Baltazar de Treviño. Sin hijos. **Deudas:** a los bienes del capitán Francisco García de Abril, vecino de la ciudad de México, «que vive en la calle de San Agustín», 1800 pesos; a Francisco de Castro, mercader de la misma ciudad y calle, 1,000 pesos; a Bernardo de Morales, de aquella ciudad, 800 pesos; a Esteban de Alfaro, vecino y mercader de México, 1,200 pesos; «a un hombre llamado Escamilla», de México, «que vivía en la calle del Arco, y tenía por oficio tabernero», 30 pesos; a los bienes de María Muñoz, hermana de Francisco García de Abril, vecina de México, 300 pesos; al sargento mayor Nicolás de Medina, ciento y tantos pesos; al general Antonio Fernández Vallejo, vecino de esta ciudad, «lo que aparezca en libro»; al capitán don Diego de Medrano, de esta ciudad, 135 pesos, de que ha librado 21 pesos en Esteban, indio tlaxcalteco del pueblo del Carrizal, y 100 en Salvador de Alejandro, vecino de Boca de Leones, al general Francisco Báez Treviño; al capitán Pedro de Almandos, 4 pesos; al sargento mayor Pedro Guajardo (no dice cuánto); a Alonso Quijada, vecino del pueblo de Chapanto, jurisdicción de Huichapan, 200

pesos. **Bienes:** un sitio de ganado mayor y 4 caballerías de tierra, en el puesto de Guadalupe; 1,300 cabras, 600 de las cuales pertenecen a la Cofradía de Las Ánimas de los Naturales, del convento de San Francisco; y de éstas dio 300 a Andrés, su hijo, que tiene 5 años de no pagar renta; 300 ovejas, 100 caballos, 74 yeguas, 30 reses, 2 hierros, metate, cazo; una casa en esta ciudad, «que se compone de la sala, dos aposentos y una cocina» a lindes de la casa del capitán Tomás García; la deja a Josefa, su hija; 6 platillos de plata labrada; silla, espuelas, freno, caojinillos, espada y arcabuz; dos vestidos, un colchón y una cama de Michoacán; 4 bueyes, que tiene el capitán Bartolomé González de Quintanilla, «mi hermano»; 2 rejas, y otra que prestó a Juan García Espejo; una yunta, que es de Cristóbal, su hijo, quien la compró a la Cofradía de San Nicolás; unas balanzas grandes, con su marco de 8 libras y otras chicas. **Le deben:** los bienes del capitán José de Ayala, 200 pesos; los del capitán Nicolás de la Serna, un vale; los del capitán Blas de la Garza, 250 pesos; los del capitán Lázaro de la Garza, 170; la mujer de Antonio Cavazos, 8 pesos; el sargento mayor Diego González, 450; y 400 que dio a Juan Martínez de Lejarza, de quien fue fiador; José González de Quintanilla, vales, más 17 pesos «que quedó a pagarme por un mozo que le servía, llamado Nicolás Blanco»; los del capitán Gregorio Fernández de Tijerina; los del capitán Nicolás de Ochoa, 300 pesos; los del capitán Gaspar de Lerma, un vale; el capitán Andrés Fernández de Tijerina, «lo que pareciere»; el sargento mayor Diego de Villarreal, 300 pesos y 70 cargas de metal bueno, «que valía a 2 pesos carga, puesto en el real»; los bienes de Pedro de la Garza; los del general Diego de Ayala; el regidor Diego de Ayala; Tomás Pérez, vecino de Boca de Leones, 30 pesos, más 30 quintales de plomo, «habiéndolo enviado a Zacatecas»; fray Juan de Menchaca, padre predicador, presidente de la misión de San Cristóbal, de géneros; los bienes del capitán Tomás García, 80 pesos, menos 40 «que han desquitado sus indios»; Juan Pérez de la Garza, 21 pesos; Manuel Pérez de Oropeza, 6 pesos, «en géneros de mi tienda», más 2 fanegas de maíz, a 3 pesos cada una; el alférez Pedro de la Garza, 36 pesos; el alférez Mateo Rodríguez, 100 pesos; el padre fray Martín de Salazar, 40 pesos. Declara que es mayordomo de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario, de la iglesia de San Francisco, y que ha arrendado cabras al capitán Tomás de la Garza y a Francisco Rodríguez de Carvajal, vecinos de las Salinas, y otras bestias que tiene Pedro Botello, según memoria. **Albaceas:** Cristóbal, su hijo, y Pedro Botello. Lo que falta para pagar sus deudas, pide «por amor de Dios se lo perdonen». Ante el gobernador don Juan Francisco de Vergara y Mendoza. Testigos, bachiller Lorenzo Pérez de León, capitán Joaquín de Escamilla, don Juan de Guzmán y Juan González de Quintanilla. **Monterrey, 26 de agosto de 1701**

909). **VII, fol. 113, no. 43-A:** Codicilo del capitán Andrés González, vecino de esta ciudad. Dispone ser enterrado en el convento de San Francisco, «junto a la pila del agua bendita». Declara que Alonso de Castro, vecino del Saltillo, le debe 400 pesos; Alonso García, «el de Santa Catarina» 24 pesos, «de maíz, lana y frijol»; José Martínez, 90 pesos; Bartolo Rafael, tlaxcalteco del pueblo de San Miguel de Aguayo, 4 pesos, Pedro García, tlaxcalteco del mismo pueblo, 2 pesos; Domingo Herrero, 1 peso 4 reales. Ante Cristóbal González, alcalde ordinario, «mi hijo y albacea». Testigos, licenciado José Guajardo, cura beneficiado de esta ciudad; Manuel

José Ruiz, Francisco Ñagas, José de Chapa y Tomás de Treviño. **Monterrey, 27 de septiembre de 1701.**

910). **VII, fol. 114, no. 44:** Pablo de la Garza, «mayor de veinte y cinco años» con licencia del alférez Jacinto de la Garza, vecino y regidor de esta ciudad, su hermano y tutor, vende al capitán Pedro Guajardo, vecino y mercader de esta ciudad, «la parte que en mucha o en poca cantidad» le tocare por herencia del capitán Miguel de la Garza y doña Gertrudis de Rentería, sus padres, en el puesto de San Miguel, de la hacienda de San Francisco, jurisdicción de esta ciudad. En 50 pesos de oro común, en reales. Ante Ignacio Guerra, escribano público y de cabildo. Testigos, general Francisco Báez Treviño, Salvador de Capetillo (que firma por el otorgante) y José Sáez. **Monterrey, 10 de septiembre de 1701.**

911). **VII, fol. 114 v., no. 45:** El capitán Juan Ruiz, vecino de la villa de Cerralvo, hace donación a Josefa de la Garza, su sobrina, mujer legítima del capitán Andrés Fernández de Tijerina, de una caballería de tierra en la hacienda de labor de Santa Clara, «donde ha fabricado casa nueva el dicho su marido». El otorgante, la hubo por herencia, con un molino de fundición, de doña Juana de Sepúlveda; haciéndose cargo de rebajar los 500 pesos que ésta dejó impuestos por una capellanía en el convento de San Francisco, de Cerralvo, y quedando en vigor el principal de 1,000 pesos que, «a censo al quitar», tienen sobre dicha hacienda, a favor del mismo capitán Andrés Fernández de Tijerina. Ante Ignacio Guerra, escribano público y de cabildo. Testigos, Pedro Guajardo, José Sáez y Cristóbal Guerra. **Monterrey, 6 de octubre de 1701.**

912). **VII, fol. 115 v., no. 46:** El capitán Juan de Villarreal, vecino, minero, labrador y criador de ganados mayores y menores en la jurisdicción del real y valle de las Salinas, vende a Francisco de Villarreal, su hijo, 5 caballerías de tierra para labor y 7 sitios de ganado mayor y menor, que son parte de los que hubo por merced en el real de San Pedro de Boca de Leones, «de la otra banda del dicho río (de Boca de Leones) por la parte del norte, y lindan con tierras que pertenecen al otorgante, de la hacienda de fundición que tiene en dicho real»; añadiéndose a las tres caballerías que con anterioridad le había donado a su hijo, de la misma merced. Ante Ignacio Guerra, escribano público y de cabildo. Testigos, José Sáez, Salvador de Capetillo y Pedro Guajardo. **Monterrey, 6 de octubre de 1701.**

913). **VII, fol. 117, no. 47:** El capitán don Juan de Isla y Palacio, «proveído por alcalde mayor y capitán a guerra de la villa de San Juan de Cadereyta», presenta a José de Cárdenas Pinillas, vecino del real y minas de las Salinas, como fiador de dicho oficio. Ante Ignacio Guerra, escribano público y de cabildo. Testigos, don Diego de Medrano y Francisco Javier de Isla. **Monterrey, 4 de octubre de 1701.**

914). **VII, fol. 118, no. 48:** El capitán Sebastián de Villegas Cumplido, vecino, labrador y criador de ganados mayores y menores en la misión y valle de San Cristóbal, confiere poder al general Francisco Báez Treviño, vecino de esta ciudad, para todas sus causas, pleitos y negocios. Ante Ignacio Guerra, escribano público y de cabildo. Testigos, sargento mayor Pedro Guajardo, Diego Galván y Francisco Javier de Isla. **Monterrey, 18 de octubre de 1701.**

915). **VII, fol. 118, no. 49:** Julián de la Garza Falcón, vecino de la jurisdicción de las Sabinas, vende al sargento mayor Pedro Guajardo, vecino de esta ciudad, su parte de tierra en el puesto de San Miguel, de la hacienda de San Francisco, y que hubo por herencia del capitán Miguel de la Garza Falcón y de doña Gertrudis de Rentería, sus padres. En 100 pesos en reales. Ante Ignacio Guerra, escribano público y de cabildo. Testigos, Diego Galván, alférez José Sáenz y José de Chapa. **Monterrey, 20 de octubre de 1701.**

916). **VII, fol. 120. no. 50:** José Sánchez, Francisco Javier de Isla y Palacio, Francisco García, Blas de los Ríos, Juan de Reyes, Juan López, Nicolás Zambrano, «que entró en lugar y plaza de José de Inzaurraga», y Diego de Herrera, «que entró en la plaza y lugar de Matías de Herrera, su padre», soldados del presidio de esta villa, confieren poder al capitán Juan Lucio Carrera, vecino y mercader de la ciudad de Zacatecas, para que cobre adelantado el salario correspondiente a 1702, que son 4,350 pesos, 750 del capitán y 450 de cada soldado, anuales. Ante el capitán don Juan de Isla y Palacio, alcalde mayor y capitán del presidio, quien actúa también como otorgante. Testigos, sargento mayor Diego González, alférez José Herrera y Juan Pérez de Moya. **Villa de San Juan de Cadereyta, 26 de octubre de 1701.**

917). **VII, fol. 121. no. 51:** El general don Juan Francisco de Vergara y Mendoza, gobernador y capitán general de este reino, confiere poder al capitán don Juan de Isla y Palacio, residente en la ciudad de México, para que siga ante la Real Audiencia y virrey de la Nueva España, la causa interpuesta «sobre cierta real provisión inhibitoria, sacada por la parte del sargento mayor don Antonio López de Villegas». Ante Ignacio Guerra, escribano público y de cabildo. Testigos, don Diego de Medrano, Francisco Flores y Francisco Javier de Isla. **Monterrey, 5 de noviembre de 1701.**

918). **VII, fol. 122, no. 52:** Los alféreces Gaspar de Treviño y Francisco Vela, Juan de Reyes, Diego García, Nicolás García, José Salinas, Miguel Salinas, Juan de Benavides, Bernardo de Benavides, Antonio Palacios y Bartolomé de Olivares, soldados del presidio de esta villa, confieren poder al capitán Juan Lucio Carrera, vecino y mercader de la ciudad de Zacatecas, para que, en la real caja de aquella ciudad, cobre adelantado su salario, correspondiente a 1702. Ante el capitán Francisco de Benavides, alcalde mayor y capitán del presidio, quien figura también como otorgante. Testigos, alférez Juan Ruiz, Antonio García de Sepúlveda y Nicolás de Chapa. **Villa de San Gregorio de Cerralvo, 22 de octubre de 1701.**

919). **VII, fol. 123, no. 53:** Testamento de Josefa de Arriola, española, natural de esta ciudad, «hija de la iglesia, expuesta a las puertas de Agustina de Arriola, vecina que fue de este reino». Pide sepultura y mortaja de limosna. No ha sido casada, y han sido expuestos a las puertas de su casa, 5 hijos: Desiderio, Miguel, Juana, Gertrudis y Magdalena de Arriola. Declara no deber, ni deberle. **Bienes:** «un jacalito con su cocinita y el pedazo de tierra... según la merced».